

Bases XI Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios

EXPANSIÓN (Unidad Editorial Información Económica, B-85162022, Avenida de San Luis 25, 28033, Madrid) convoca la undécima edición de los Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios.

El objetivo de estos galardones es reconocer la labor de abogados, despachos y asesorías jurídicas internas del derecho de los negocios que hayan destacado por su especial contribución al sector legal y empresarial, haciendo gala de las mejores prácticas en cada una de las especialidades incluidas en este certamen.

IE Law School (IE Universidad, G-40155384, Cardenal Zúñiga 12, 40003, Segovia) asumirá la secretaría técnica del Premio y coordinará la recepción y evaluación de las diferentes candidaturas de acuerdo a los requisitos técnicos que se incluyen en estas bases. Las bases estarán disponibles en www.expansion.com/juridico.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

PLAZO

El periodo de recepción de candidaturas estará abierto desde **el 10 de marzo hasta el 16 de abril de 2026**, inclusive. Las candidaturas, salvo lo dicho más abajo respecto al mejor despacho del año y a la mejor operación del año, deberán presentarse dentro del plazo establecido en la siguiente página web: <https://www.ie.edu/expansion-premiosjuridicos/>

DOCUMENTACIÓN

Cada despacho podrá presentarse a tantas categorías como desee, **excepto en las categorías sectoriales donde sólo se podrá presentar a cuatro de ellas**. Se deberá aportar aquella documentación que acredite los méritos reunidos para cada una de ellas, de acuerdo con los criterios recogidos y especificados en la definición de cada categoría. Dichos criterios serán los únicos valorados por el equipo técnico y el jurado.

En ningún caso la documentación enviada para cada una de las candidaturas podrá exceder de **tres páginas** (PDF, formato A4, letra Arial 12 o similar, interlineado sencillo). Se deberá poner en el nombre del archivo de la candidatura la denominación del despacho o empresa participante y la categoría de la siguiente forma: DESPACHO/EMPRESA_CATEGORIA. En el caso de las candidaturas de Mejor abogado joven y Mejor abogado del año: APELLIDOS, NOMBRE_DESPACHO.

Portada y contraportada no cuentan, siempre y cuando no haya ningún tipo de información en ellas, salvo el nombre del despacho, el nombre de la categoría y los datos de contacto.

Está **terminantemente prohibido cualquier información adicional** que supere las tres páginas establecidas, ya sea mediante archivos adjuntos, anexos, hipervínculos o QR que lleven a páginas web que contenga más información, vídeos, descargables o similar. Cualquier candidatura que no respete estos criterios quedará automáticamente descalificada.

Los candidatos tendrán en cuenta que se valorará la actividad del despacho o empresa en España durante el ejercicio **2025**, es decir, trabajo e iniciativas llevadas a cabo entre **el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025** (sólo se tendrá en cuenta un ejercicio fiscal diferente a efectos de cuentas depositadas en el Registro Mercantil).

PROTECCIÓN DE DATOS

Las solicitudes enviadas serán tratadas siguiendo la normativa vigente de Protección de Datos. Los datos personales que se soliciten durante el proceso de presentación de candidaturas serán registrados en una base de datos propiedad de EXPANSIÓN a la que también tendrá acceso IE como encargado del tratamiento, con la única finalidad de gestionar el desarrollo del certamen.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a dpo@unidadeditorial.es

IE Law School y EXPANSIÓN se comprometen a mantener la confidencialidad de la información enviada. A la hora de hacer pública la lista de finalistas, EXPANSIÓN confirmará con cada bufete individualmente los datos que pueden hacerse públicos.

IE Law School y EXPANSIÓN se reservan el derecho de verificar la información enviada y eliminar aquellas candidaturas que consideren que no reúnen las características requeridas para participar en el certamen.

ELECCIÓN DE FINALISTAS Y VOTACIÓN DEL JURADO

Dentro de cada una de las categorías, el equipo técnico, en función de los requisitos establecidos para cada una de ellas, realizará una preselección máxima de diez candidaturas (salvo empate técnico en la puntuación).

En el caso de no alcanzar 20 candidaturas en alguna de las categorías, el comité técnico procederá a la selección del 50% que serán consideradas finalistas y serán enviadas al jurado. En el caso de que el número de candidaturas sea inferior a 20 e impar, se redondeará hacia arriba para determinar el número de finalistas.

Si en alguna categoría no se presentan, al menos, cinco candidaturas o éstas no alcanzan el nivel mínimo exigido (5 de puntuación), podría dicha categoría declararse desierta.

El jurado estará formado por reconocidos expertos del sector legal pertenecientes a prestigiosos despachos y reconocidas empresas e instituciones y cuya composición se dará a conocer a través de EXPANSIÓN.

El jurado se reunirá para valorar dichas candidaturas y determinar los ganadores en cada una de ellas. Los miembros del jurado que estén vinculados a un despacho o empresa deberán abstenerse de votar en aquellas categorías en las que el bufete o empresa sea finalista.

El resultado de las deliberaciones del jurado respecto a los ganadores de cada categoría se hará

público durante la ceremonia de entrega de los galardones, aunque se comunicará antes, a través de EXPANSIÓN, el nombre de los finalistas de cada categoría.

ENTREGA DE PREMIOS

El día y lugar de la celebración de la entrega de premios se publicará en EXPANSIÓN, así como el procedimiento para asistir a la gala.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

CATEGORIAS SECTORIALES

(Los despachos sólo podrán presentarse a un máximo de cuatro de estas categorías)

Mejor despacho en Arbitraje

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito del arbitraje de un despacho en este tipo de asesoramiento poniendo foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área.

Criterios:

1. Facturación total del área de arbitraje durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Número y descripción de la actividad en el área de arbitraje en 2025 con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de arbitraje y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en el sector de la Banca

El objetivo de este galardón es reconocer el trabajo de un despacho, durante el último ejercicio, por su especial contribución en el asesoramiento en el campo bancario.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos bancarios llevados a cabo durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el sector bancario durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho o firma.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector de las Ciencias de la Salud

Este galardón reconoce el trabajo del despacho que haya destacado en el asesoramiento legal en el área del Derecho de la Salud, proporcionando asesoramiento a corporaciones y a entidades desde sus áreas de contencioso, de M&A, de derecho público, laboral y de la Seguridad Social, de las nuevas tecnologías, derecho farmacéutico y biomedicina, así como socio sanitario.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el sector de las ciencias de la salud llevados a cabo durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas

en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).

2. Facturación total de operaciones en el área de las ciencias de la salud durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.

3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.

4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en Deporte y Entretenimiento

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito del derecho del deporte y del entretenimiento de un despacho por su evolución en este asesoramiento y con especial foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

1. Facturación en el área de derecho de deporte y/o entretenimiento en el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.

2. Número y descripción de los asuntos más relevantes tratados en el año en España: litigios, arbitrajes, financiación, asesoramiento laboral, fiscal, mercantil, derechos de autor o audiovisuales...

3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de derecho deportivo y/o entretenimiento y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en el sector de la Energía

El objetivo es reconocer la labor del despacho por su asesoramiento en el ámbito de la energía en materia de fusiones y adquisiciones, regulatoria, litigios y asesoramiento fiscal o mercantil de las compañías energéticas con mayor relevancia a nivel local o internacional.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos llevados a cabo en el sector de la energía durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).

2. Facturación total de operaciones en el área de energía durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho o firma.

3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas o el número de abogados implicados en la operación.

4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría de Energía.

Mejor despacho en Asesoramiento Fiscal

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito de la fiscalidad de un despacho por su evolución en el asesoramiento fiscal con especial foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área.

Criterios:

1. Facturación total del área de fiscalidad durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Número y descripción de la actividad en el área de fiscalidad en 2025, con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de fiscalidad y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en el sector de las Infraestructuras

Se trata de premiar al despacho que haya destacado en el asesoramiento en el ámbito de las infraestructuras. En particular, se valorará la elaboración de modelos de financiación, construcción y explotación de infraestructuras de cualquier tipo, a la hora de planificar operaciones de especial complejidad y en la definición de modelos de colaboración público-privada y de cooperación interadministrativa para la construcción y puesta en funcionamiento de infraestructuras de diversa naturaleza.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el área de infraestructuras llevados a cabo durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el área de infraestructuras durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector Inmobiliario

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho que haya destacado a lo largo del año en el asesoramiento legal de las materias relacionadas con la construcción, promoción, financiación e inversión inmobiliaria y haya intervenido en las operaciones más relevantes en el mercado español.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el sector inmobiliario llevados a cabo durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).

2. Facturación total de operaciones en el sector inmobiliario durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en Laboral

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho para poner en marcha soluciones legales innovadoras en el ámbito del asesoramiento laboral, haciendo especial hincapié en aquellas medidas o propuestas jurídicas enfocadas a reducir la conflictividad laboral.

Criterios:

1. Número total de pleitos y otros asuntos (negociaciones, convenios colectivos, reestructuraciones, inspecciones de Trabajo, auditorías laborales, planes internos, etc.) llevados en materia laboral durante 2025.
2. Facturación total del área de derecho laboral durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Descripción de la actividad en el área laboral con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
4. Presencia en rankings internacionales en la categoría de laboral y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Litigación

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito de la litigación de un despacho en este tipo de asesoramiento. Se tendrán en cuenta únicamente asuntos en todas las instancias españolas, así como los tratados por el TJUE y TGUE.

Criterios:

1. Facturación total del área de litigación durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Número y descripción de la actividad en el área de litigación en 2025 con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de litigación y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Penal Económico

Este galardón premia la labor en el ámbito del penal económico de un despacho en este tipo de asesoramiento a empresas en relación a asuntos ya en curso en los tribunales, en fase de investigación o en laborales preventivas.

Criterios:

1. Facturación total del área de penal económico durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Número y descripción de la actividad en el área de penal económico en 2025 con

especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.

3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de litigación y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en el sector del Private Equity

El objetivo es reconocer la labor del despacho por su asesoramiento en el ámbito de la actividad en España de los fondos de inversión, tanto nacionales como internacionales.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos llevados a cabo en el sector del Private Equity durante el año 2025 en España o que el vendedor/target sea español. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de las operaciones relacionadas con los fondos de inversión durante 2025 o porcentaje de facturación sobre la facturación total del despacho o firma.
3. Complejidad de las operaciones y asuntos asesorados mediante la descripción de los mismos, incluyendo el número de abogados y áreas implicados en las operaciones.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial de un despacho por su evolución en el asesoramiento y con especial foco en el contexto empresarial español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

1. Facturación en el área de propiedad intelectual e industrial durante el año 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Número y descripción de los asuntos más relevantes tratados en 2025 en España (materia contenciosa -litigios-, asesoramiento, contractual -contratos de transferencia de tecnología, licencias, etc.-) con atención especial a su complejidad.
3. Presencia en rankings internacionales (generalistas o especializados) en la categoría y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en el sector Seguros

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho que haya destacado en el asesoramiento legal de las materias relacionadas con la actividad aseguradora incluyendo el asesoramiento en materia de derecho societario, fusiones y adquisiciones, regulatorio de seguros, planes y fondos de pensiones y derecho del contrato de seguro y reaseguro, contencioso y fiscal, entre otras.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el área de seguros llevados a

cabo durante el año 2025. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2025, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 16 de abril de 2026, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).

2. Facturación total de operaciones en el área de seguros durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.

3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación. Se valorará especialmente la innovación en productos o servicios en el sector seguros.

4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en Tecnología e Inteligencia Artificial

El objetivo es reconocer al despacho que haya destacado a lo largo de 2025 por su labor en el asesoramiento en materia digital, tanto por la diversidad y volumen de disciplinas abordadas (inteligencia artificial, tecnología, protección de datos, ciberseguridad, *outsourcing*, *blockchain*, firma electrónica, etc.) como en la variedad y relevancia de los sectores impactados (tecnológico, telecomunicaciones, gran consumo, financiero, asegurador, etc.).

En particular, se valorará el asesoramiento multidisciplinar en las áreas de derecho mercantil, tributario, administrativo, laboral y de la propiedad intelectual o industrial, tecnologías de la información y protección de datos, con especial foco en el contexto empresarial español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

2. Facturación total de operaciones en el sector de la tecnología durante 2025 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.

3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones y el número de abogados implicados en la operación. Se valorará especialmente la innovación en productos o servicios ofrecidos.

4. Variedad de disciplinas acometidas en el ámbito digital (implementación de proyectos de protección de datos, *blockchain*, *big data*, inteligencia artificial, *outsourcing*, IT, ciberseguridad, etc.) y variedad de sectores abarcados en el ámbito digital (*fintech*, *proptech*, *insurtech*, *e-health*, etc.).

5. Presencia en rankings y clasificaciones externas en el ámbito de la economía digital y de la innovación.

CATEGORÍAS GENERALES

Mejor operación del año

El objetivo de este galardón es reconocer el trabajo conjunto realizado por uno o varios despachos de abogados en colaboración con el cliente, diseñando y llevando a buen puerto una operación empresarial de especial complejidad desde el punto de vista legal, encontrando para ello soluciones innovadoras.

En esta categoría especial **no hay que presentar ninguna candidatura**. El comité técnico preseleccionará las cinco (5) mejores operaciones del año. El jurado votará la mejor de las cinco atendiendo a los siguientes criterios:

1. Valor de la transacción.
2. Complejidad y relevancia: descripción de la dirección global de la operación, número de jurisdicciones implicadas, áreas del derecho implicadas, partes involucradas en la operación, número de abogados que han participado, etc.

Proyecto más innovador desarrollado en España

Esta categoría busca reconocer el fomento de la innovación en el ámbito del asesoramiento legal en el sentido más amplio del término, incluyendo tanto la puesta en marcha de nuevas fórmulas internas que supongan una innovación significativa en la gestión de los despachos o asesorías jurídicas internas, como la creación de nuevas líneas de negocio o el diseño de soluciones legales disruptivas. Estos proyectos han tenido que ser liderados desde España e implementados en 2025.

Criterios:

1. Novedad e innovación del proyecto durante el año 2025.
2. Recursos destinados e implementación del proyecto durante el año 2025.
3. Repercusión interna y externa durante el año 2025.

Mejor Iniciativa Pro Bono

El galardón pretende reconocer la labor en el año 2025 del despacho o asesoría jurídica interna que haya liderado desde España una iniciativa relevante para el desarrollo e impulso del pro bono. Es necesario acreditar que el proyecto pro bono en cuestión ha sido implantado con éxito.

Criterios:

1. Carácter innovador del proyecto, descripción del mismo y entidades del tercer sector o administraciones públicas con las que se ha colaborado en dicho proyecto.
2. Recursos materiales y humanos destinados a la implementación del proyecto.
3. Repercusión e impacto social del proyecto.

Mejor 'boutique' del año

El galardón pretende identificar al despacho de abogados cuyo tamaño no sea superior a 50 abogados (en la candidatura se deberá indicar el número exacto de abogados a 31 de diciembre de 2025 sin contar los becarios), y que haya tenido un desempeño destacado en el panorama del derecho español de los negocios durante el año 2025, tanto por su implicación y relevancia en la economía como por su contribución al tejido empresarial del país, liderando y resolviendo trabajos legales de especial complejidad, en cualquiera de los ámbitos del derecho de los negocios.

Criterios:

1. Facturación en 2025 e incremento de la facturación respecto al año anterior.

2. Descripción y complejidad de las operaciones o asuntos más destacados en los que ha participado en 2025.
3. Innovación en el modelo de negocio.
4. Presencia en rankings internacionales.

PREMIOS ESPECIALES

Mejor abogado joven del año

El premio al abogado joven del año recompensa al letrado, nacido **con posterioridad al día 1 de enero de 1991** (en la candidatura se deberá indicar el año de nacimiento), y que demuestre excelencia en el trabajo en un despacho de abogados, logros en su carrera profesional y un gran compromiso ético y social.

Los despachos no podrán presentar más de 2 candidatos a este premio. **No podrán presentarse los ganadores de ediciones anteriores.**

Criterios:

1. Número y complejidad de las operaciones, asuntos o proyectos en los que ha participado o asumido la dirección letrada durante 2025.
2. Acreditación de la excelencia académica (p.ej. publicaciones, docencia, doctorado, etc.).
3. Logros en su carrera profesional e iniciativas de desarrollo de negocio.
4. Acreditación de su compromiso o colaboración activa con entidades no lucrativas y proyectos pro bono proporcionando servicio a la comunidad jurídica y a la sociedad.

Mejor abogado del año

Esta categoría tiene como objetivo reconocer al abogado que más ha destacado, durante el año 2025, por su labor en el asesoramiento de la abogacía de los negocios dentro de un despacho de abogados, tanto por la puesta en marcha de iniciativas y soluciones legales innovadoras para adaptarse a la nueva realidad de sus clientes como por su impacto jurídico en el mercado. También se tendrá en cuenta la participación y la resolución de operaciones o asuntos de especial relevancia para el sector de actividad en el que se produce, así como su complejidad e impacto en la economía española.

Los despachos no podrán presentar más de 2 candidatos a este premio. **No podrán presentarse los ganadores de ediciones anteriores.**

Criterios:

1. Liderazgo, demostrado mediante la creación y gestión de equipos, departamentos o despachos, durante el año 2025.
2. Número, volumen y complejidad de operaciones o asuntos que ha liderado o en las que ha tenido una participación importante en 2025.
3. Contribuciones a la comunidad jurídica y a la sociedad (p.ej. trabajo pro bono, publicaciones, docencia, actividades de voluntariado, etc.), durante el año 2025.

Mejor despacho del año

El galardón pretende identificar al despacho de abogados que haya tenido un desempeño destacado en el panorama del derecho español de los negocios durante el ejercicio 2025, tanto por su implicación y relevancia en la economía como por su contribución al tejido empresarial del país, liderando y resolviendo trabajos legales de especial complejidad, en cualquiera de los ámbitos del derecho de los negocios.

Criterios:

Los despachos no tendrán que presentarse a esta candidatura, ya que la selección y evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos sobre la evolución del negocio en 2025: facturación total, incremento de la facturación en el último ejercicio, facturación por profesional y socio, operaciones por volumen total asesorado y por valor total asesorado, plantilla total, evolución de la plantilla y posicionamiento en rankings internacionales, en el ejercicio 2025, a través de los datos publicados en el Registro Mercantil y el ranking anual con la evolución de diferentes indicadores publicados por EXPANSIÓN, además de las operaciones en las que el despacho ha intervenido durante 2025.

Atendiendo a estos criterios y su conocimiento del sector, el jurado seleccionará al ganador entre diez finalistas.

Los finalistas en esta categoría podrán, si lo desean, enviar a premio.expansion@ie.edu un documento que defienda su candidatura a ser elegido como Mejor despacho del año 2025.

Dicho documento, como en el resto de las candidaturas, no podrá exceder de tres páginas en formato PDF (A4, letra Arial 12 o similar, interlineado sencillo) ni podrá incluir información adicional que supere las tres páginas establecidas, ya sea mediante archivos adjuntos, anexos, hipervínculos o QR que lleven a páginas web que contengan más información, vídeos, descargables o similar (portada y contraportada no cuentan, siempre y cuando no haya ningún tipo de información en ellas, salvo el nombre del despacho, el nombre de la categoría y los datos de contacto). Esta candidatura adicional, que se hará llegar al jurado para su valoración, tendrá como plazo máximo de recepción el viernes inmediatamente posterior a la publicación de los finalistas en EXPANSIÓN a las 12:00 horas.

PREMIO 40º ANIVERSARIO DE EXPANSIÓN

Mejor estrategia internacional

El premio tiene por objeto reconocer la excelencia en la definición, desarrollo e implementación de la estrategia internacional de un despacho de abogados en 2025, valorando su capacidad para expandirse y posicionarse en mercados extranjeros, generar valor para sus clientes y consolidar su propuesta jurídica.

Se entenderá por estrategia internacional el conjunto de decisiones estructurales, operativas y comerciales dirigidas a la implantación, expansión o fortalecimiento del despacho en mercados internacionales, ya sea mediante oficinas propias, alianzas estratégicas, redes internacionales, fusiones o adquisiciones, o modelos innovadores de prestación transfronteriza de servicios jurídicos.

Criterios:

1. Descripción de la estrategia internacional del despacho de abogados en 2025.
2. Nuevas jurisdicciones en los que el despacho opera desde 2025 y su modelo de implantación.
3. Principales operaciones corporativas o fichajes de 2025 enfocados en consolidar o expandir la estrategia internacional.
4. Impacto de la estrategia internacional en clientes y posicionamiento reputacional.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios supone la aceptación de todas las bases.